



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 17 DE AGOSTO DE 2010

SESIÓN N° 30

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.00 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo, quien preside el Concejo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Gonzalo Molina.

Don José Hormazábal.

Don Tulio Guevara.

Don Jaime Sepúlveda.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Patricia Caballero

Don Juan Pablo Núñez.

Don Álvaro Lavín.

Don Jorge Quezada.

Doña Rosa Vidal.

Don Roberto Díaz.

Doña Catalina Goicoolea.

Don Ricardo Guardia.

Doña Julia Carreño.

Don Carlos Reyes.

Don José Manuel Epulef.

Don Patricio González.

Don Fernando Salame.

Doña Alejandra Muñoz.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.
- 4.- Comodato Inmueble Municipal a Club Deportivo San Marcos.
- 5.- Autorización Celebrar Convenio y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - Adjuntar Licitación Pública "Mantención y Limpieza Jardines y Especies Arbóreas, Parque Las Encinas t Sector Crematorio 1".
 - Adquisición Vía Convenio Marco Chile Compra Uniformes Temporada Primavera/ Verano Funcionarios Municipales.
- 6.- Otorgamiento traslado, caducidad patentes alcoholes
- 7.- Hora de Incidentes.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La señora Alcaldesa, tuvo que salir urgente a la Clínica, se integrará más tarde a la Sesión.

Abre la sesión la señora Concejala, Marcela Hales, por ser la Concejala con más alta votación en este momento.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, MARCELA HALES:
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos 3 Actas para su aprobación, N° 26, N° 27 y N° 28.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna objeción a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 26, del 20 de julio de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 27, del 03 de agosto de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 28, del 03 de agosto de 2010, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Entrega de subsidios por el terremoto

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El 10 de agosto, se desarrolló la ceremonia para la entrega de subsidios por el terremoto. En esta actividad participaron junto a sus familias los 109 beneficiados de subsidios, para la reconstrucción y mejoramiento de viviendas en el marco del Programa Chile Unido Reconstruye Mejor.

2.2. Recuperación del Barrio Mapocho.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El 12 agosto se realizó una reunión para la recuperación del Barrio Mapocho.

Asistieron los alcaldes de Santiago, Independencia y Recoleta, más los Secplac de los 3 Municipios, representantes del Ministerio de Vivienda y del Gobierno Regional, la Coordinadora Ejecutiva Bicentenario y el representante de la Île de France en Chile.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En esta reunión se trataron los siguientes puntos:

Firma del convenio de asociación, sus principales objetivos y su proposición de funcionamiento, informe del Gobierno Belga en el convenio, informe de avance del convenio del Gore con Île de France para la elaboración del Plan Maestro Barrio Mapocho.

2.3. Política de prevención del consumo de alcohol y drogas

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El 12 agosto tuvimos el lanzamiento de la política de prevención del consumo de alcohol y drogas, en el ámbito laboral, para los funcionarios municipales.

Esta actividad se realizó en la Corporación Cultural y contó con la participación de más de 150 funcionarios Municipales.

2.4. Expansión de modelo de intervención

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El 13 agosto hubo una reunión con el Jefe de la División de Seguridad Pública y la señora Alcaldesa.

Asistieron los Alcaldes de Santiago, Providencia y Recoleta junto al señor Intendente Metropolitano.

El objetivo de esta reunión, fue dar a conocer el trabajo de coordinación que se está realizando con miras a expandir el modelo de intervención que se está realizando con éxito en el Barrio Bellavista, a la macrozona conformado por el eje Providencia, Alameda, Estación Central más los sectores Patronato, Mapocho y Centro de Santiago.

2.5. Programa Bicentenario

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Les fue entregado por escrito el Programa Bicentenario, para conmemorar el aniversario patrio. El programa parte el 22 de agosto. Ahí está el detalle.

2.6. Consulta Vecinal para el Corredor Dorsal

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se les entregó el cronograma de la Consulta Vecinal para el Corredor Dorsal.

Además, debo pedirles que revisemos el Acuerdo N° 106, que aprobaron en el Concejo pasado, sólo en lo que dice relación a la fecha.

Como recordaran, está planteado que la consulta se materialice el sábado 3 de octubre.

Informamos al Ministerio de Vivienda y la señora Ministra llamó a la señora Alcaldesa, solicitando que pudiésemos adelantarla en una semana, porque es la primera experiencia de este tipo.

La verdad que Serviu y el Ministerio de Vivienda están súper comprometidos con hacerse partícipe de este proyecto y la señora Ministra quiere estar presente en el proceso, eso sumado a que Serviu siempre sugirió que despacháramos este tema lo más rápido posible, conciliando los tiempos necesarios para que haya una adecuada participación de la gente.

En concreto, la propuesta es que en vez del 3 de octubre, rectifiquemos el acuerdo para que se desarrolle el 25 de septiembre. Es decir, una semana antes, y hay que solicitar el acuerdo y pronunciamiento de los señores y señoras Concejales al efecto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en adelantar la fecha de consulta vecinal, para el 25 de septiembre?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107

“Apruébase modificar el Acuerdo N° 106 de 9 de agosto del 2010, que convoca a la Comunidad de Recoleta a una Consulta Vecinal para definir la alternativa de diseño de vialidad del Eje Dorsal – Pedro Donoso en el sentido de cambiar la fecha de su realización, quedando establecida en forma definitiva para el próximo 25 septiembre 2010.”

(Se integran a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera y el señor Concejala Marcelo Teuber. Éste asume la Presidencia del Concejo)

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: *(Hace exposición en Power Point)*
Vengo en presentar la Modificación N° 3 del Departamento de Salud.

Es importante señalar que La presente modificación se realiza solo a nivel de gastos en los diferentes ítems, y no implica un incremento en el Presupuesto del Departamento de Salud.

Se aumenta el ítems “21.03” Otras Remuneraciones, debido a que el Departamento ha formalizado contrataciones en Programas de Salud internos, siendo necesario provisionar recursos.

Aumento Disponibilidad Presupuestaria en Extensiones Horarias, producto de la elevada renuncia de médicos en los Centros de Salud.

Aumento Disponibilidad Presupuestaria en Programa COSAM, por error en la estimación de gasto 2010.

Se incrementa el ítem 22.02 “Textil, Vestuario y Calzado” por: cambio de tipo de uniformes a los funcionarios y por la deuda de años anteriores del Departamento para con sus funcionarios. Se proyecta la entrega de 2 uniformes completos por funcionario.

Se incrementa el ítem 22.04 “Materiales de Uso y Consumo”, por nuevas proyecciones de gastos en materiales para el mantenimiento y reparación de calderas.

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ Se incrementa el ítem 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", debido a:

La sobrecarga de la utilización de equipos:

Carencia de un adecuado sistema de mantención y los años de servicios que tienen (compresores, autoclaves, ambulancias, etc.). Todo esto hace necesario realizar mantenciones y reparaciones más frecuentes.

Se incrementa el subtítulo 22 ítem 19 "Servicios Financieros y de Seguros", por aumento de la disponibilidad presupuestaria en el pago de pólizas de seguros de edificios y vehículos, con respecto a lo proyectado.

Se disminuye 21.01 "Personal de Planta" por nuevas proyecciones de los gastos que considera éste ítem.

Se disminuye "Combustible y Lubricantes", debido a una nueva proyección de Gastos, considerando el gasto real a la fecha y su proyección a fin de año.

Se disminuye 22.05 "Servicios Básicos", debido a una nueva proyección de gastos, al lograr disminuir los consumos básicos, logrando una mayor eficiencia con respecto al 2009.

Se disminuye 22.11 "Servicios Técnicos y profesionales", debido a la no realización de algunas actividades consideradas en el presupuesto inicial, (contratación de Estudios).

Se disminuye 29.07 "Adquisición de Activos Físicos", debido a una nueva programación en la cual se disminuye la adquisición de Computadores y Mobiliario en el año, ajustándose a la disponibilidad financiera del Departamento.

Aumenta subtítulo 21 ítem 03, Otras remuneraciones, en 92 millones 297 mil 611 pesos.

Aumenta 22.02, Textiles y calzado, 5 millones 300 mil pesos.

Aumenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, 300 mil pesos.

Aumenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones, 30 millones de pesos.

Aumenta 22.10 Servicios financieros y de seguros, 500 mil pesos.

Total aumento gastos 132 millones 397 mil 611 pesos.

Disminuciones, subtítulo 21.01, Personal de Planta, 83 millones 578 mil 80 pesos.

Disminuye el 22.03, Combustibles y Lubricantes, 3 millones 800 mil pesos.

Disminuye el 22.05, Servicios básicos, 22 millones 300 mil pesos.

Disminuye el 22.11, Servicios Técnicos y Profesionales, 5 millones de pesos.

Disminuye 29, Adquisición de Activos físicos, 17 millones 719 mil 531 pesos.

Total disminución de gastos 132 millones 397 mil 611 pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Aparecía la disminución de personal de planta, ¿Qué significa, el despido de una persona?

En cuanto a la disminución de servicios básicos en general me puede explicar qué significa.

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: Lo que estamos haciendo dentro del subtítulo 21, Personal, de acuerdo a un nuevo estudio que se hizo del presupuesto, es que estamos disminuyendo el subtítulo 21.01, Personal de Planta y estamos implementando el subtítulo 21, dentro del mismo el 03, Otras remuneraciones. O sea, estamos ajustando lo que es personal, no hay despidos.

Lo explicamos, porque en el 03, Otras remuneraciones van extensiones horarias y ahí son todos los médicos que trabajan fuera del horario normal de los Consultorios, y hemos tenido que incrementar porque hemos muchas renuncias médicos. Entonces, se disminuye el Personal 21.01 y se aumenta el 21.03.

En Consumo, teníamos asociado el año pasado algunos consumos de canchas deportivas y otros consumos que no correspondían al departamento, y las cuentas eran bastante altas, tanto de agua como electricidad, lo que hemos hecho, ha sido una revisión, por ejemplo el Cesfam Recoleta tenía un consumo bastante grande y hemos logrado reducir de 500 mil pesos a 150 mil pesos, la cuenta mensual de agua.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿El Personal de Planta que se disminuye pasó a Contrata?

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: No es que exista una real disminución en personal contratado a Planta, lo que pasa es que hay médicos que han renunciado y que están bajo era calidad jurídica y se han contratado otros médicos bajo extensión horaria.

Lo que hicimos fue una revisión del 21.01 y en ese ítem de aquí a diciembre cuando hicimos la proyección, sobran algunos recursos, y lo que estamos haciendo con esos recursos es financiando lo que necesitamos en el 21.03.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Combustibles y Lubricantes, ¿las ambulancias, generalmente cuando prestan servicios a la comunidad cuentan con su bitácora?

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: Todo los vehículos del Departamento de Salud cuentan con su bitácora, que es del mismo tipo de la que ocupan los vehículos de la Municipalidad.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Sobre las consultas que tienen por los funcionarios de Planta, aclararles que no estamos haciendo ningún despido, lo que estamos haciendo es traspasar disponibilidad presupuestaria de un ítem a otro, dentro del mismo personal, recursos humanos.

Esto se debe que teníamos una proyección horas médicas y hemos tenido una renuncia considerable, típica de esta época donde los médicos se van a trabajar donde les pagan más y esas horas que podíamos tener para el Estatuto, la hemos tenido que reforzar en otro ítem que está dentro del mismo 21, pero que es extensión horaria.

Si no podemos tener un médico en la jornada normal, que va de la mañana a las 5 de la tarde, hemos tenido que recurrir a otros médicos, que nos hagan un doble turno en las horas de extensión horaria y así hemos ido supliendo esas horas médicos.

Estamos traspasando disponibilidad para prestar el servicio, pero aquí no hay ninguna persona que haga sido despedida ni sacada del servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esta muy clara la presentación. De hecho en términos de remuneraciones aumentamos en 16 millones de pesos, de aquí a fin de año, lo que estamos haciendo es cambiando de ítem.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto al tema de combustible y lubricantes, ¿a que se debe esta rebaja?

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: En el total de los 12 meses, se debe porque cuando se proyecto presupuesto 2010, se consideraron los valores del 2009, no sé si los motores han sido más eficiente o hemos tenido menos desplazamiento, pero hay más rebajas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿La cantidad de vehículos del 2009 son los mismos del 2010?

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: Reemplazamos un vehículo de traslado de pacientes nuevo, por uno que era más antiguo y pusimos en funcionamiento un jeep azul que estaba como botado en el Departamento y que ahora sirve a la Administración.

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: Pero, no hay más vehículos, excepto la ambulancia que llegó del Gobierno Regional al Sapu Recoleta en octubre y más el furgón que compramos en diciembre.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Los vehículos están haciendo su mantenimiento periódicamente como corresponde?

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: En este momento están todos con su mantenimiento, pero nuestra dotación de vehículos es muy antiguo, sobre todo las ambulancias que quedan en panne muy frecuente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es por eso que hago la pregunta, porque el vehículo entre más viejo, más mantención necesita.

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: Hay una ambulancia que en este momento está en servicio técnico, que muy pronto va a entrar a operar y va a tener la cobertura del Cesfam Valdivieso y el Quinta Bella.

Ese vehículo, cuando llegó la nueva ambulancia el año pasado, había quedado fuera de servicio.

Habría que hacer un estudio más acucioso de por qué estamos gastando menos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el fondo si están gastando menos, los felicito, porque normalmente en los Municipios se gasta más de lo que se tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En todo caso esto no significa gastar menos o gastar más, esto significa respecto de la partida presupuestaria, cómo vamos y cómo repartimos el presupuesto, no tiene que ver con los gastos propiamente tal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que soy bastante maduro para saber lo que pregunto y no para que usted me diga lo que tengo que hacer.

Le quiero pedir que asuma su responsabilidad como presidente del Concejo y no se dedique a rebatir lo que estoy planteando.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sobre la modificación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes,
 adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

**Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de
 Salud para el año 2010 en los siguientes términos:**

GASTOS
AUMENTO GASTOS

Subtítulo	Ítem	Asignación	
21		C x P Gastos Personal	
21	03	Otras remuneraciones	96.297.611
22		C x P Bienes Y Servicios de Consumo	
22	02	Textiles vestuario y calzado	5.300.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	300.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	30.000.000
22	10	Servicios financieros y de seguros	500.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			132.397.611

DISMINUCION GASTOS

Subtítulo	Ítem	Asignación	
21		C x P Gastos en Personal	
21	01	Personal de planta	83.578.080
22	03	Combustibles y lubricantes	3.800.000
22	05	Servicios básicos	22.300.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
29		C X P Adquisición de Activos físicos	17.719.531
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$			132.397.611

4.- COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El Club Deportivo San Marcos, mediante una carta del 21 de junio, solicitó al Departamento de Organizaciones Comunitarias, la renovación del comodato, sobre el inmueble que detenta, que es propiedad Municipal, ubicado en Clodomiro Rojas con los Cardenales.

Ese es un gran inmueble que en parte está entregado en comodato a la Corporación Deportiva.

El Club va a mantener un predio aprox. de 480 metros cuadrados que tiene su actual sede.

Ellos tenían un comodato vigente hasta septiembre del 2008 y ahora están solicitando renovarlo, desde esta fecha a septiembre del 2010, en los mismos términos del comodato anterior, sería hasta el 30 de septiembre del 2012, el Club Deportivo se compromete al pago de los consumos básicos, como está estipulado el antiguo comodato.

La unidad técnica encargada de supervisar esto es Dideco, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención que la dirección que presenta su Presidente, don Carlos Calderón Barra, es la misma dirección de la propiedad que se va a entregar en comodato, ¿esto está bien?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Está bien, lo que pasa es que uno puede tener varios domicilios.

Este es el domicilio institucional que tiene como presidente, creo que no hay ningún reparo, aparte que está en el registro del Departamento de Organizaciones Comunitarias cuál es el domicilio particular.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En lo personal no tengo nada contra el Club San Marcos, pero le pediría al Concejo que posterguemos esta vista del comodato, en razón a que esta sede social, está inserta dentro de todo lo que significa la remodelación del Estadio Santa Ana.

Esta sede ha venido en su infraestructura deteriorándose, desde hace bastante tiempo a la fecha, no se ha hecho ninguna inversión de ningún tipo, tanto por parte del club ni de la Municipalidad.

Ellos normalmente viven con todo su alcantarillado tapado, dentro de la sede vive gente, ahí tenemos un problema serio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pediría que le diéramos una vuelta más y ver como podemos ponerle algunas exigencias mínimas para el funcionamiento.

Así como está dado el comodato, el club va a seguir funcionando en la misma forma que lo ha venido haciendo de un tiempo a esta parte.

Eso no le hace bien al ambiente deportivo, a la inversión que ha hecho la Municipalidad en ese sector.

Creo que debería estar acorde con todo el sistema que implementa el Estadio Santa Ana.

Quiero proponer al Concejo que lo postergáramos para el próximo Concejo y poder discutirlo, no con ánimo de perjudicar al club, sino de ver la formula de cómo vamos a insertar de mejor manera la sede social dentro del complejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: No tengo la opinión de la Administración respecto de la petición del Concejo.

Lo único que puedo aportar es que para optar a proyectos, tienen que tener dirección.

Por lo tanto, si queremos mejorar, no con recursos municipales, lo que tenemos que hacer es poner al día la vigencia de la directiva, si no los tuviera, y en especial en esta oportunidad, el comodato, con el fin de poder hacerlos postular a fondos que entrega Chile Deporte u otras instituciones del Gobierno y es la única manera que tenemos hoy que ese punto negro, como lo planteaba el Concejal en términos de belleza, porque el Estadio Los Cardenales quedó maravilloso y estas dos sedes de la Junta de Vecinos y la Sede San Marcos todavía no están a la altura.

Creo que la única manera es actualizando el comodato y ayudando a que postulen a un buen proyecto de infraestructura a Chile Deporte en los Fondos Concursables.

Insisto, si bien no tengo claridad, de la posición que tenga la Administración de prorrogar esta votación, mi postura sería aprobarla y encargarles a los responsables de deportes de ayudarlos para que postulen y mejoremos esa sede social.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La normalización de este comodato, ratifica la preocupación por conseguir los fondos suficientes para levantar una sede bastante deficitaria en términos de conservación y mantenimiento.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Precisamente, porque no podemos hacernos cargo, ni ellos con fondos propios, es que requiere actualizar su vigencia lo antes posible, para hacer postulaciones de diversa índole, una por cierto en materia de infraestructura y recuperación.

Por lo tanto, creo que lo ayudamos y conseguimos el objetivo que echa de menos el Concejal si aprobamos rápidamente su vigencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si bien es cierto, estando de acuerdo, esto es una segunda oportunidad, porque es más de lo mismo.

O sea, es el mismo club deportivo que durante todos estos años lo ha tenido y no ha hecho nada.

Ahora se le está entregando una posibilidad que postule y que haga lo demás para mejorar esa sede y para los que vivimos cerca es terrible la fiesta, no nos dejan muy tranquilos y no está en buenas condiciones.

Cada día se ha ido deteriorando más y siendo que el club no ha hecho mucho por mejorar esa situación.

Entonces, al entregarle este comodato, le estamos dando una nueva oportunidad, así lo quiero entender, pero quiero que haya algún un compromiso, por lo menos por parte de la directiva que esté vigente, que esté un compromiso tangible, que ellos van a postular a proyectos, que van a poder sacar mejorar las condiciones de ese recinto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Como Administración, lo que puedo comprometer es que estas indicaciones se las expresemos, incluso por escrito a la directiva del club, a través de Organizaciones Comunitarias o Deportes.

Creo que es legítima la preocupación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Y no es posible incorporarlas en el comodato?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La obligación de conservación, mantenimiento y cuidado de las sedes está inserta en todos los contratos.

Por lo tanto, las indicaciones son un recordatorio de la preocupación que se ha venido apreciando por parte de los señores y señoras Concejales en el transcurso de tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Es bueno reiterar lo que dice el señor Lavín, está implícito en el comodatario está responsabilidad de mantenerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que el error está en el Municipio en no recordárselo de manera permanente.
¿Cuándo dejó de quedar vigente el comodato?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En septiembre del 2008.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, el Municipio tiene una responsabilidad que hay que asumirla.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero dejar clara mi posición, no estoy en desacuerdo con en el comodato, estoy de acuerdo con que el club tenga el comodato.

Lo que no estoy de acuerdo es que no se hagan las mejoras, que se utilice la sede para lo que no corresponda, para que haya escándalos, para que se escondan gente de mal vivir y una serie de otras cosas que no vale la pena tocarlas acá.

Por eso que estaba pidiendo que lo viéramos en un próximo Concejo, para ver la posibilidad que dentro de este mismo contrato de comodato, le pudiésemos poner algunos artículos que les restrinja su actuar, que va a ir en beneficio, tanto de la gente que va a participar deportivamente en el estadio, como la que vive en el entorno, porque la gente que lo pasa mal, es la gente que vive en el entorno.

Entonces, no estoy en contra de darle el comodato, no es esa la idea, estoy de acuerdo en dárselo, pero bien armado cosa que ellos sepan que a la primera se les va a aplicar mano dura y van a perder la sede.

Así como esta sede hay varias, creo que deberíamos ir tomando conciencia respecto a esto.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En esos términos se ha hablado con la gente del club y por eso ha pasado un tiempo desde que se trae nuevamente esta solicitud al Concejo.

Además, recordarles que a los comodatos se puede poner término por incumplimiento en cualquier momento.

Por lo tanto, en beneficio del tiempo y en la posibilidad de que ellos lo antes posible puedan empezar a postular, a fin que solucionen el problema de entorno, de sede y que ellos quieren el lugar, los señores y señoras Concejales podrían aprobar el comodato.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Estamos abiertos -y así se lo hicimos saber- a que vamos a estar revisando permanentemente los estados de avances, porque ya tuvieron una oportunidad y esto es renovar una vez más la confianza y vamos a estar encima, para que se logren las mejoras y se solucionen los problemas que hay en el sector.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Dado el punto que se ha expuesto, creo que es momento de evaluar de alguna manera los comodatos que el Municipio entrega, porque si bien es cierto, esta es una situación puntual, puede repetirse en muchos otros inmuebles que tiene el Municipio.

Creo que hay que aprobarlo. No sé si es factible, que tuviéramos una comisión y que pudiéramos reglamentar ciertas normas que se apliquen a los comodatos en general, en términos de horarios, de qué actividades no se pueden realizar, etc.

Si es por ley que hay que ponerlo como regla en el comodato, aprobarlo y posteriormente hacer una comisión para que fijáramos un reglamento para los comodatos que tiene el Municipio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Acogiendo lo que señalan los Concejales, este es un contrato que si bien tiene obligaciones de ambas parte, las obligaciones son mínimas, porque no podríamos colocar algunas sujeta a condiciones, por la tranquilidad de todos.

Si bien es cierto se le puede poner termino en cualquier momento, en la práctica no se hace, porque de ser así lo habríamos terminado en el 2008, porque en este mismo contrato no colocamos algunas cláusulas sujeta a condiciones.

Creo que este es el momento, porque revisarlo en dos años más, me parece infocioso.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre el Club San Marco, no tengo nada que decir, creo que es una población que está afecta a muchos vaivenes sociales, penoso, pero creo que no dárselo sería más malo.

Estoy por aprobarlo, pero sí, a través de la Administración se le establezcan algunas condiciones en el corto plazo, e ir evaluándolo en que estado está la sede y regular el tipo de actividades que se hacen y eso le cabe netamente a la Administración, para que finalmente lleve a cabo el proyecto que le permita mejorar la remodelación de la sede y tener un mejor entorno tanto para ellos como para los vecinos, independientemente de que se le puedan agregar algún tipo de reglamento para que se vayan ejecutando en un corto plazo y no un largo plazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En mi calidad de Concejal puedo señalar un par de cosas, si se quiere retirar el punto de votación, va a ser responsabilidad de la Administración.

Como Concejal señalar que hay una nueva directiva, el señor Calderón, está con todo el ánimo y las ganas de hacer las cosas bien.

Eso no tiene que ver con los argumentos que planteaban algunos Concejales de hacer una cartilla, con especificaciones y con requisitos de funcionamiento, pero siento que postergar esto lo único que hace es mayor incertidumbre en términos de avanzar al paso que está buscando la Administración y que por cierto también queremos, que es lograr apoyarlos con un buen proyecto de infraestructura, para terminar de mejorar el sector y el barrio.

Mi posición sería aprobar en este Concejo la renovación del comodato.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Entiendo que este club activó su solicitud a partir de una postulación que tiene fechas.

Por lo tanto, sería negativo postergarlo, no sé de memoria el plazo perentorio que vayan a pasar entre este Concejo y el próximo, pero tal vez podemos complementar el actual contrato de comodato, agregando que esta organización deberá respetar el instructivo que la Administración distribuya durante el presente año.

Entonces, nos quedamos con la tarea de materializarlo a la brevedad, podemos recoger los aportes de ustedes, como otras tantas revisiones que hagamos y lo distribuimos no solo para este club sino que en general para todos los clubes que son beneficiarios de comodatos.

Creo que es una buena solución y salida para no atrasar una situación que tiene plazos que están por vencer.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me llama la atención la preocupación del Presidente del Concejo, respecto a la rapidez de la Administración.

Eso me hace sumarme a aprobar el tema, porque no hay que perder el tiempo cuando el Concejal Teuber se suma a la posición de la Administración, creo que es importante para el buen funcionamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, en votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Apruébase el comodato entre La I. Municipalidad de Recoleta y El Club Deportivo San Marcos respecto de una parte de inmueble Municipal ubicado en Calle Clodomiro Rozas S/N, Los Cardenales Población Héroes de La Concepción para ser destinado en el desarrollo de sus fines y actividades que le son propios de acuerdo a su naturaleza y en la realización de actividades deportivas y recreativas de interés comunal. El plazo de duración del comodato será desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre del año 2012.”

5.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

5.a. Adjudicación Licitación Pública “Mantención y Limpieza Jardines y Especies Arbóreas, Parque Las Encina y Sector Crematorio 1”

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Les vengo en presentar la mantención de los jardines y especies de arbóreas del Parque Las Encinas.

Como saben, dentro del Cementerio General hay un patio que se construyó como parque y que tiene las mismas características del Cementerio Parque que ustedes conocen y el sector Crematorio, que es el lugar en el cual muchas familias depositan las cenizas de sus seres queridos que han sido cremados.

Por lo tanto, tiene el sector del crematorio un doble uso, que es un uso de jardín y un depósito de las cenizas que deciden dejarlo en el cementerio en ese lugar específicamente.

Se presentaron 5 empresas, Botánica Ltda, Paisaje y Agua, Elizabeth Chacano, Darío Camú Donoso y Paisarq Ltda.

Botánica Ltda, con un millón 243 mil 550 pesos.

Paisaje y Agua, con un millón 657 mil 067 pesos.

Elizabeth Chacano, con un millón 699 mil 915 pesos.

Darío Camú Donoso, con un millón 761 mil 200 pesos.

Paisarq Ltda., con dos millones 349 mil 998 pesos.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Luego de analizar los antecedentes, siendo la más conveniente para los ingresos del Cementerio, es que vengo en presenta la Empresa Botánica Ltda., con un millón 243 mil 550 pesos mensual.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Si no hay consultas, estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Servicios de Mantenición y Limpieza de Jardines y Especies Arbóreas en Parque Las Encinas y Sector Crematorio N° 1 interior Cementerio General a la Empresa Paisajismo y Construcción Botánica Ltda. Rut 76.084.747-K, domiciliada en Calle Vicuña Mackenna N° 6 Comuna Providencia, por la suma mensual de \$1.243.550.- IVA incluido por ser la oferta más conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación publica; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

5.b. Adquisición Vía Convenio Marco Chile Compra Uniformes Temporada Primavera Verano Funcionarios Municipales.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lamentablemente por todo el trabajo que estamos teniendo por el nuevo edificio, no nos permitió hacer la evaluación y enviar oportunamente, por lo menos una semana antes, el detalle, pero creemos esperar hasta el próximo Concejo, si es que se va a aprobar, es como perder mucho tiempo, porque estamos hablando ente 45 y 50 días del momento del tallaje de los uniformes, por eso optó la Administración traerlo hoy para ser visto por el Concejo.

La necesidad que planteamos es adquirir 170 uniformes femeninos, que constan de blazer, un pantalón, una falda y dos blusas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Para varones 173 uniformes, que constan de un vestón, dos pantalones y dos camisas.

La Administración determinó la comisión, estuvo compuesto por la Directora de Secplac, Jefa de Recursos Humanos, la Asesora Alcaldicia y Alejandra Muñoz.

En esta oportunidad, no se efectúa licitación pública, sino que se utiliza el mecanismo de convenio marco, que ofrece el Portal.

Dos grandes empresas ofrecen esta compra de vestuarios, utilizando ticket o tarjetas, a través de una red de proveedores asociados a nivel país. Esto significa que estas dos empresas ponen a disposición de los oferentes una gran cantidad de proveedores.

La Municipalidad no había trabajado a través de esta metodología.

La comisión opta, por referencia, trabajar en esta ocasión con la empresa Accor Service, teniendo esta empresa un convenio marco - mercado público la ID-2239-9LP09.

Requerida la información de los proveedores asociados a nivel regional, nos remitió una nomina de 67 empresas, de las cuales se invitó a participar a 8 de ellas a través de correo electrónico, presentándose solo 5 de ellas a un desfile de sus productos.

La pauta de evaluación acordada por la comisión fue, oferta económica 40%, calidad, diseño, estilo y presencia 55% y el plazo de entrega 5%.

El 13 de julio se realizó el desfile con las empresas que confirmaron su participación, Bascuñan y Quiroga, Manufacturas Keylon S.A., Confecciones Cubillos, Bercovich y Confecciones Sonia Metej.

Estas no están tan lejanas a las que normalmente se presentaban cuando hacíamos la licitación pública.

Como se aplicaron los ponderadores, obviamente la oferta económica, el más barato obtiene el máximo puntaje y así en forma decreciente.

La oferta técnica, el 55% se aplicó, cada miembro de la comisión otorgó al momento que vinieron las niñas se pasearon, vimos las telas, cada uno de los integrantes otorgó hasta 7 puntos. Después la suma de todos los evaluadores se le aplicaba el porcentaje y la otra parte de la oferta técnica que eran los días de confección era el que ofreció menos tiempo, obtuvo el máximo de puntaje y así sucesivamente.

De acuerdo a esto, Confecciones Cubillo, obtuvo un 80,35%

Manufacturas Keylon, un 80,24.

Bascuñan Quiroga y Cía., un 85,93.

Bercovich Ltda, un 72,15.

Confecciones Sonia Melej y Cía., un 87,54.

En las dos actas se acompaña al Concejo, viene un detalle bien extensivo de cómo se hicieron los cálculos y todo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En relación al uniforme masculino, las 5 empresas ofertaron sólo dos, la empresa Confecciones Cubillos, obtuvo después de aplicada la pauta de evaluación un 79, 79.

La empresa Manufacturas Keylon que obtuvo un 100%.

Después de aplicada la pauta de evaluación, la comisión viene en proponer a la señora Alcaldesa y al Honorable Concejo se adjudique a las siguientes empresas, las que tienen mayor ponderación.

Para las damas, Confecciones Sonia Melej y Cía. Ltda., por un total de 18 millones 753 mil 210 pesos, correspondiente a 170 uniformes con un valor unitario de 110 mil 313 pesos. Todo esto compuesto por un blazer, un pantalón, una falda, están confeccionados en tela 100% poliéster, una de las blusas en tela poliéster viscosa y spandex, la otra blusa en tela poliéster Niágara estampada.

En el caso de los varones, a la Empresa Manufacturas Keylon S.A., por un monto de 10 millones 962 mil 664 pesos, correspondiente a 173 uniformes con un valor unitario de 63 mil 368 pesos.

El vestón, confeccionado en tela petate con un 45% lana y 55% poliéster.

Los pantalones, en tela gabardina 100% algodón.

Las camisas manga larga, en tela Oxford 60% poliéster 40% algodón.

Se hace presente que la forma de operar de este convenio marco, implica adquirir los tickets de pago a la empresa Accor Service, quien sobre el total de la compra aplicará un descuento de un 1%, por lo tanto el gasto Municipal será de 29 millones 418 mil 715 pesos.

Se realizó de esta forma, porque estamos en una serie de licitaciones pública y en armar una licitación trae un tiempo no menor. Entonces, no le vimos mayores inconvenientes.

Ahora, si el Concejo estima que utilizar ese mecanismo no era adecuado, pero técnicamente es sustentable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Me llama la atención que en la comisión no haya un representante de la Asociación de Funcionarios.

No me calza que cuando estoy decidiendo algo como Administración para que lo usen los funcionarios, representado por sus dirigentes no estén presentes y estén directores, que con justo derecho cada uno en su área.

Señora Luisa me parecen espectaculares los uniformes, muy bonitos, pero ojo, son ellos los que lo usan. Entonces, para próximas licitaciones, ya sea por convenio marco o por la forma que sea, que se incluyan a la gente de la Asociación de Funcionarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: A partir del formato que se utilizó, tenemos alguna comparación respecto de otras contrataciones de este mismo producto, en igual condición de temporada, etc., en términos financieros.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo que pasa es que hicimos la comparación.

En esta oportunidad lo conversamos, lo vimos con la Administración y siempre se regulaba el precio, y los funcionarios también en algún minuto dijeron *“está bien, nos están regalando el uniforme, pero requerimos que el precio sea lo que siempre esté primando sobre toda las cosas”*.

Lo que ocurrió en esta oportunidad se invirtió la ponderación, porque lo dejamos 60% oferta técnica y 40% la oferta económica y todas las otras ponderaciones habían sido al revés.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Con mayor razón es muy importante que estén los dirigentes de la Asociación de Funcionarios en la decisión que van a usar como uniforme.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención, y estoy de acuerdo con lo que plantea la señora Luisa, aquí se adjudicó la empresa que tenía el mayor valor. O sea de 77 mil 350 pesos que fue la de menor valor, se adjudicó una de 110 mil 313 pesos.

Quiero plantear es un llamado de atención a los funcionarios, hoy estamos de una u otra forma favoreciéndolos, apoyándolos entregando un uniforme de buena calidad que ojalá lo usen, porque en el fondo es un desperdicio de dinero comprando un uniforme de buena calidad, invertir estos recursos que podrían ir, por ejemplo en ayuda social a gente que lo necesita y que los funcionarios después no usen estos uniformes.

Entonces, un llamado de atención a través de la Administración para pedirles a los funcionarios que lo utilicen.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La vez pasada cuando se licitó, los uniformes se dijo que se iban a incorporar a los dirigentes, parece que se omitió.

¿Este listado incorpora a los Honorarios?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: A todos los funcionarios, hasta el grado 10°, más todos los honorarios que atienden público.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted dice todo los honorarios que atienden público, ¿no importa el grado que tengan?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Hasta el grado 10°.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre la calidad de los uniformes, antes habían comprado Cubillos, creo que fue buena calidad, ¿el actual uniformes en calidad con los anteriores, como es?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Según lo que vimos, Cubillos también participó, y la diferencia era abismante.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No voy a ser defensor de ninguna empresa, pero Cubillos tiene buenos trajes y bastante calidad.

Entonces, quiero saber que calidad se le pidió a Cubillos, si iban en la misma línea o diferente.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Efectivamente siempre voy a ser partidario, que ante igual producto o servicio, optemos por el de menor valor.

La primera pregunta que le formulé a la señora Directora de Administración y Finanzas, fue exactamente esa.

Tuvo que volver para una segunda reunión, para demostrarme que son calidades y productos totalmente distintos.

O sea, Cubillos ofrece algo inferior, estamos hablando de material distinto, algodón contra poliéster, esa era la diferencia, no solo en diseño y estética, sino además en calidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La vez pasada también se tocó el tema del uso del uniforme, que es beneficioso para la gestión para que los vecinos de Recoleta identifiquen a los funcionarios, a veces se confunden ahí.

Creo que si está haciendo un esfuerzo el Municipio sería bueno que lo usaran los funcionarios y eso depende de la Administración.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Absolutamente, ahí tenemos una tarea pendiente, debo reconocer, creo que a partir de un traslado a una misma sede, que nos va a permitir mirarnos y visualizarnos todos, se nos va a facilitar mucho más que hoy en esta dispersión de edificio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: También estoy en desacuerdo que las personas que van a usar el uniforme no estén aquí para que opinen.

Tampoco soy partidario de los convenios marco, me dan mala impresión, aunque no es en su caso.

Se utilizan de mala forma, y siempre se ha perjudicado la Administración en cuanto a dinero, porque aquí se hacen con los convenios marcos muchas cosas raras.

Le reitero, no es su caso, porque tengo un alto concepto de su trabajo, pero en lo sucesivo preferiría que se hicieran las licitaciones en forma abierta, y que no existan los convenios marco y que puedan participar todo los que quieran.

Considero que la diferencia de precios, entre la vestimenta de hombre y la de mujer tiene un abismo, en cuanto a la diferencia de dinero.

Lo que pasa es que tuve camiones en este tema, por lo que conozco el cuento. Entonces, un uniforme que cuesta 60 mil de hombre con un uniforme que cuesta 120 mil pesos de mujer, creo que la diferencia es mucha.

La diferencia está en otro aspecto técnico, que es la cantidad de tela que entra en un vestuario de hombre con la cantidad de tela que entra en un vestuario de mujer, la confección de un vestuario de hombre es distinta a la confección de un vestuario de mujer.

O sea, hay diferencia que le permiten decir que la ropa de mujer tiene que ser obligatoriamente más barata que el terno del hombre, por la demora y una serie de aspectos técnicos.

Entonces, esa gran diferencia me preocupa.

Quiero dejar en claro que no estoy en contra de no comprar la ropa, bajo ningún punto de vista, porque aquí cada vez que uno hace un planteamiento contrario, cree que está en contra, pero no es así.

Quiero dejar en claro que me parece que las diferencias son importantes y que los valores los encuentros excesivos en el tema de la mujer.

Entonces, a raíz de eso es lo que estoy pidiendo que, en lo sucesivo, la licitación sea abierta y no por intermedio del convenio marco.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, en votación, ¿Quiénes están por la aprobación de estos uniformes para los funcionarios?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

“Autorizase la adquisición por parte del Municipio a través del Convenio – Marco Chile Compra; Y Por Intermedio De La Empresa Accor Services Chile S.A., Rut 96.781.350-8, Domiciliado en Calle Napoleón N° 3233 Las Condes uniformes para los Funcionarios Municipales, temporada Primavera 2010 – Verano 2011,

La adquisición de los uniformes corresponde a las siguientes empresas:

A) Vestuario Femenino : Confecciones Sonia Melej y Cía Ltda, Rut 79.651.080-3, domiciliada en Calle Riquelme N° 770 – Santiago, por un monto de \$18.753.210, correspondiente a 170 uniformes con valor unitario de \$110.313.-

El uniforme consta de:

- 1 Blazer

- 1 Pantalón

- 1 Falda

- 2 Blusas: una confeccionada en tela poliéster, viscosa y spandex

Una confeccionada en tela poliéster, Niágara estampada.-

B) Vestuario Masculino: Manufacturas Keylon S.A Rut 82.027.800-3, domiciliada en Calle Ingeniero Budge N° 1007, San Miguel, por un monto de \$10.962.664.- correspondiente a 173 uniformes con un valor unitario de \$63.368.-

El uniforme consta de:

- 1 Veston: confeccionado en tela petate (45% lana – 55 poliéster)

- 2 Pantalones: confeccionado en tela gabardina (100% algodón)

- 2 Camisas: Manga larga: confeccionadas en tela Oxford (60% poliéster – 40% algodón)

“Se hace presente que la forma de operar de este convenio marco implica adquirir los ticket de pago a la Empresa Accor Service, quien sobre el total de la compra aplicara un descuento de 1%, por tanto el gasto Municipal será de \$29.418.715.-

“La Dirección Jurídica, deberá redactar los contratos que correspondan, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio Municipal”.

6.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

6.1. Traslado de de depósito

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una petición de don Héctor Ulloa García, en Diagonal José María Caro 3522, es el traslado de una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Botillería, que había mencionado en este Concejo hace dos sesiones, pero que no acreditaba la opinión de la otra Junta de Vecinos de esa Unidad Vecinal.

Les adjunté el certificado donde le hacemos la petición, pero no recibimos respuesta de la otra Unidad Vecinal.

Por lo tanto, se propone la solicitud de traslado de esta patente desde Guanaco 3563 a Diagonal José María Caro 3522.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esta fue una patente que quedó pendiente, a partir de una observación del Concejal Lobos y otros que se sumaron.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: José Ponce Basay ¿quien es, señor Director?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Es la persona que figura en los registros que nos indica la Unidad de Organizaciones Comunitarias de la Dideco, como el representante de la Junta de Vecinos N° 3 Lautaro y que tiene dirección en Nevada 3514.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lamento que le hayan entregado una tan mal información, el señor Ponce no es dirigente de la Junta de Vecinos, y esta es la Junta de Vecinos en la cual soy secretario. Así que esta información está equivocada.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esta es oficial de Secretaria Municipal o es de Organizaciones Comunitarias.

Podría ser que la información no estuviera regularizada en los registros oficiales de la Municipalidad, pero si es por parte de Organizaciones Comunitarias, que supuestamente tiene al día las elecciones y los presidentes, sería tanto más grave.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Nunca requerimos la información de este tipo en la Secretaría, siempre es a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Siempre tuve la duda, si era necesario hacer esa segunda consulta, entendiendo que el Concejal Lobos, planteó que no tenía claridad a qué altura de la Diagonal estaba ubicado este traslado la botillería y si acaso correspondía a la Junta de Vecinos del presidente José Cartagena o la Junta de Vecinos Lautaro.

Por lo tanto, si insiste en esa consulta, tendríamos que volver atrás y a ser la consulta al presidente correspondiente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Está hablando de la Unidad Vecinal Santa Sara y la otra es Lautaro, y donde hice la pregunta está entre Urmeneta y calle La Serena que ahí hay un comité de adelanto y las personas afectadas son del comité de adelanto, porque la jurisdicción territorial es bastante grande.

Entonces, al instalar una botillería frente a la comunidad de La Chimba, ese es el tema, esa fue la pregunta que le hice anteriormente, independientemente de la información que le entregaron acá fue errada, porque en el peor de los casos debieran haber preguntado al Comité de Adelanto que es el más afectado, y en este caso a la Junta de Vecinos Lautaro que es la más cercana.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Debo recordar que ambas Juntas de Vecinos tienen la misma jurisdicción sobre el mismo territorio, el que vale es el de la Unidad Vecinal.

Por lo tanto, Santa Sara, independientemente de que su sede esté más lejos o más cerca, tienen jurisdicción sobre el mismo territorio.

Quien tiene la responsabilidad legal de manifestarse sobre estos temas son las Juntas de Vecinos y no los Comités de Adelanto ni otras instituciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que tenemos que ponernos serios, lo que le entendí al Concejal Lobos en su intervención anterior, cuando se retiró este tema, es que planteó que esta botillería estaba en otra Unidad Vecinal que pertenecía a otra Junta de Vecinos.

En razón a eso, todos acordamos verlo en una nueva oportunidad, cuando tuviéramos las cosas claras, estudiado el tema.

Tengo entendido que la botillería estaba inserta en la jurisdicción que correspondía el certificado que venía acompañado en esa oportunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por lo tanto, el Concejal Lobos estaba equivocado, lo que sí sucedía era que en esa jurisdicción de Juntas de Vecinos, en vez de existir una Junta de Vecinos, existían dos.

Esa era la diferencia, cuando se hizo la primera presentación estaba correcta, el que estaba equivocado en su aseveración era el Concejal y nos hizo dudar a todos y por esa razón no hubo votación.

Hoy se está acompañando la misma certificación, salvo la consulta que se le hace a la otra Junta de Vecinos que hay un error y que lo entiendo así, pero si nos seguimos equivocando el contribuyente no tiene por qué pagar las consecuencias de que nos equivoquemos.

El tema del traslado de esta botillería es producto del terremoto de febrero del 2010.

Entonces, no podemos seguir perjudicando a la gente, porque tenemos diferencias entre nosotros, creo que tenemos que ponernos serios en ese sentido y cortar el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Disculpe, entiendo el planteamiento de ustedes y de hecho así lo entendí cuando se hizo la observación por parte del Concejal Lobos, en el Concejo anterior.

Pero si a esta botillería le corresponden dos Juntas de Vecinos hay que consultarle a dos, eso es lo que corresponde y no basta con una, y en este caso, volvió a cometer un error la Municipalidad al considerar a una persona que hace bastante tiempo dejó de ser el presidente.

Por lo tanto, siguiendo la línea argumental del Concejo anterior, donde se postergó esta votación, siendo serio, creo que lo que corresponde es preguntarle con la rapidez necesaria, porque entiendo su planteamiento de seguir aplazando una votación de una determinada patente, pero si ya paralizamos una determinada votación, a partir de un argumento, hoy no podemos venir a pronunciarnos si no tenemos los antecedentes en a mesa.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Aclararle al Concejal Smok, que no estoy equivocado, no me gustan las defensas tan taxativas.

Entonces, el tema es que lo planteé en esa situación y respetuosa de las organizaciones sociales y de los vecinos, que a lo mejor ahí podemos tener muchas diferencias como en otras cosas y no en forma equívoca.

Acá se presentó un nuevo documento en que en el peor de los casos se le hubiera preguntado a la Unidad Vecinal N° 10 Lautaro y se entrega una información equívoca y esa información no es equivocación mía.

Lo mismo que planteé anteriormente, cuando venía la firma y se me dice que es de la Unidad Vecinal 10, fue sobre el mismo punto que no se le habría consultado a la 10.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hay que hacer lo que corresponde y hacerle la consulta a la organización respectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, y por respeto a todos los señores y señoras de la organización, ahí también existe un Comité de Adelanto que tiene personalidad jurídica y que es parte de la organización social y que tiene que decir algunas cosas, independientemente de que sea la consulta a la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Podemos, con prontitud, intentar traerlo en el próximo Concejo, hacer la consulta a la directiva, al presidente actual y poder pasar a votar lo antes posible, entendiendo que este contribuyente está hace bastante tiempo esperando.

Quiero insistir en que esta botillería está inserta en un sector que le corresponden dos Juntas de Vecinos, se paralizó una votación planteando ese argumento.

Hoy nos trae la Administración, la respuesta a esa solicitud de manera equivocada. Por lo tanto, si respetamos el argumento anterior, hoy no estaríamos en condiciones de votar, cuando no están los antecedentes necesarios. Ese fue el argumento que todos estuvimos de acuerdo de paralizar y hoy la Administración se equivoca.

Lo lamento por el contribuyente, en general siempre estoy por el emprendimiento pero en este caso se equivocó la administración y lo que le estamos pidiendo al señor Director, que con prontitud resuelva el problema para votar con todo los antecedentes encima de la mesa.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Entiendo que la vez pasada se postergó la votación de esta botillería.

No tengo nada que ver con nadie.

Entiendo que se retiró por una mala apreciación o nos confundimos, que esta botillería no correspondía a la jurisdicción de la Junta de Vecinos.

Entonces, hoy no es el caso.

Creo que en este momento es distinto, porque aquí viene un certificado de autorización favorable de una Junta de Vecinos, no así de la otra, pero está dentro de la Unidad Vecinal, así lo entiendo, pero hay antecedentes y está de la misma Junta de Vecinos.

Creo que estamos nosotros equivocados, no el contribuyente ni la Administración, creo que estamos confundiendo las cosas, porque hay una autorización de la Junta de Vecinos.

Estoy dispuesto a votar, no estoy de acuerdo en que se postergue, porque el contribuyente no tiene ninguna culpa.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No recuerdo lo que pasó la vez anterior, pero hoy estamos frente al siguiente cuadro, tenemos la opinión de una Junta de Vecinos y falta la opinión de la otra por un error de la Administración Municipal, en eso estamos todos de acuerdo.

Si bien es cierto y comparto con los demás Concejales, si es posible poder con la opinión de una Junta de Vecinos, llegar a un acuerdo, el ideal no es, porque ambas Juntas de Vecinos, representan opiniones y sentir diferentes.

Por lo tanto, creo que el ideal es tener la opinión de las dos Juntas de Vecinos, porque ambas tienen jurisdicción responsable en el territorio.

Preferiría dejar pendiente esto, aunque sea molesto para el vecino, aunque no tenga la culpa, pero sí que traiga la opinión de la otra Junta de Vecinos y ojalá actualice la base de datos para que esto no demore más de lo que ha demorado hasta ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La única diferencia que tengo con el Concejal Pacheco es que esto no es problema de molestia, este es un problema de dinero que le significa al contribuyente, esto viene con problemas de febrero.

En este caso, con el tema de la Ley de Alcoholes, la opinión de la Junta de Vecinos, ¿es vinculante o no?

Pedir al señor Director Jurídico que haga un informe en derecho, para trabajar a futuro, -si no este problema la vamos a tener en toda las vistas de botillerías y cosas de alcoholes-, acerca de si los comités de adelanto tienen la facultad legal para opinar igual que una Junta de Vecinos

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo obligatorio y lo que determina la Ley es que hay que consultar a la Junta de Vecinos.

Ahora, la opinión favorable o desfavorable que emitan no es vinculante.

Lo que si es vinculante y obligatorio para el Municipio es consultar la opinión.

En este caso, en principio de legalidad, comparto la opinión del señor Concejal. No queda más que preguntar a la otra Junta de Vecinos.

La Ley dice "las Juntas de Vecinos de la Unidad Vecinal". No nos da ninguna posibilidad de elegir.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En este tema y haciendo alusión a lo que plantea el Concejal y en general todos los Concejales, siempre tratemos de ponernos en el lugar del contribuyente.

O sea, no puede ser que tengamos paralizada una votación por falta de antecedentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiero decirle, que cuando pasan las patentes a Concejo es porque tenemos todos los antecedentes.

En este caso hubo un problema puntual que se planteó en el Concejo anterior y quedamos de acuerdo.

Por lo tanto, volvemos a Concejo nuevamente y volvemos a encontrarnos con un problema, aunque puede ser que no sea responsabilidad suya como Director, pero estamos nuevamente perjudicando al contribuyente y eso no puede ser.

Entonces, queda pendiente para el próximo Concejo, porque uno de los requisitos para traer a Concejo es que cumpla con todo los antecedentes y uno de ellos es el pronunciamiento de la Junta de Vecinos y en este caso se le preguntó a un dirigente erróneo.

6.2. Traslado de de depósito

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es la petición de 3 patentes de alcoholes, de giro Restaurant, clasificado en la letra c), Cabaret en la letra D) y Discoteca en la letra O), de don Gustavo Le Magueresse Aceituno, en Avda. Recoleta 1651, nombre de fantasía es "Club Mi Gente".

Cuenta con todos los antecedentes favorables, incluida la opinión de la Junta de Vecinos del sector y el informe favorable de Carabineros.

Tiene mil 719 metros cuadrados en un piso y un altillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno Cabaret y Discoteca clasificada en las Letra C) D) y O) del Artículo 3ª de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Gustavo Aníbal Le Magueresse Aceituno, RUT 9.404.711-0, para funcionar en Avenida Recoleta N° 1651, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.

6.3. Traslado de depósito

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es la petición para ejercer el giro de Cabaret, clasificado en la letra D) de la Ley de Alcoholes, de doña Romina Silva Salina, en Santa Filomena N° 45, casi esquina Ernesto Pinto Lagarrigue, nombre de fantasía “El Sótano”.

Tiene destino adecuado de cabaret, está distribuido en 110 metros cuadrados en un solo piso, todo los antecedentes de rigor.

La opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable.

Además, recibimos un informe de Carabineros de marzo del año en curso, 6ª Comisaría, que indica impedimentos para operar con ese giro. Por lo tanto, el local no mantendría óptimas condiciones de seguridad y Carabineros observa como negativo que esté instalada en un subterráneo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Qué implicancia tiene ese informe?

Porque si pasa a Concejo es porque cumple con todos los requisitos, independientemente de la opinión de la Junta de Vecinos, que no es vinculante, pero cumple con todo los requisitos.

Por lo tanto, esa información que nos entrega, ¿tiene que ver con una postura por parte de la Administración, para hacernos ver que hay otro elemento más, o va a ser una política permanente de hacernos lectura del informe que se necesita por parte de Carabineros para este tipo de patentes?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No, no responde a otra política.

No les he participado de otros informes porque todos vienen sin antecedentes que informar en esta instancia.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: En este caso observó esos antecedentes, por eso se los hice saber al Concejo para su toma de decisión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Los comentarios anexos a la presentación que se les hacen a los Concejales, no estoy de acuerdo, porque van dirigidos para que tomemos partidos y votemos negativamente.

Esto me recuerda hace un tiempo, el tema de la "Zona Tres", que se nos presentó un informe muy bonito y después se nos comentó que el señor tenía 10 partes dirigidos.

Entonces, no me parece correcto que el señor Director de Atención al Contribuyente, venga a incorporar antecedentes verbales a la hora que tenemos que votar las patentes de alcohol.

O sea, aquí tenemos que empezar a respetar este cuento, este informe viene de esta manera y nos metemos en esta materia.

Si él quiere incorporar otros antecedentes, tienen que venir incorporados en este informe, si no se tiene que quedar callado, porque es dirigir el voto, desde mi punto de vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Disculpe, pero para mi no es menor conocer los antecedentes, pero es importante que para aquellos informes de Carabineros, que es un requisito para este tipo de patentes, se anexas a los documentos para estudiarlos, y a partir de eso tomar una decisión en votación, pero plantearlo de la manera verbal, no le da la seriedad a los antecedentes que usted está planteando.

Cada vez que tengamos informes de Carabineros negativos, poder acompañarlos a estos documentos sería importante y poder conocer todo, aunque no sean vinculantes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: A juicio de los Asesores Jurídicos y de Control del Municipio, los informes de Carabineros no son un requisito.

Por lo tanto, eso respondería por qué no va junto con los otros requisitos.

El único fin de tener esos antecedentes es que ustedes tomen una decisión más informada.

Cuando hemos hablado el tema con Carabineros, han reclamado que no les consideran, a pesar que a ellos les asiste el deber, por esta propia ley, de fiscalizar estos establecimientos a lo cual estamos dando patente.

Ellos han reclamado que no tiene mayor capacidad, por ejemplo, o en un lugar se ha producido comisión de delitos y no le consideramos la opinión, ese es el único fin.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Este Concejal con el objetivo de colaborar con la Administración, cuando hacen las observaciones, es para que el Concejo vote bien.

Aquí se da una situación, no igual pero símil a la anterior donde falta información, o la información no es la que corresponde para votar a favor o en contra, porque el voto cada uno tiene la decisión de expresarlo como estime conveniente.

Le solitaria a usted, señor Director, independientemente de que la decisión se tome en el Honorable Concejo acá en la votación, que estuvieran todos los antecedentes.

Lo he visto a usted en reiteradas ocasiones que es increpado, por situaciones dadas, y en este tema espero que en este Concejo no pase más eso, a veces por omisiones de su Dirección o por otras, como en el caso anterior.

Entiendo que la gente se puede equivocar, porque los perfectos no existen, pero si para este Concejo votar conforme a derecho con los antecedentes en mano es importante.

Sé que su trabajo es complicado, no es fácil de entender, pero para las próximas ocasiones, la documentación que usted otorgue al Concejo debe contar con todos los antecedentes, para que usted no tenga problemas.

Evidentemente se espera que no haga comentarios, porque tampoco va a influir en la votación, porque más o menos tenemos una decisión de voto, que se ha ido dando permanente en el tiempo acá, y no nos va a cambiar mucho.

Pero, lo que es la información es bueno tenerla para una buena referencia y votar en conciencia y lo que es mejor que le parece a uno, cuando ejerce el derecho a votar sobre algo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo muy bien por qué no vienen acompañados los antecedentes.

De acuerdo a lo que dijo el señor Director Jurídico, la Ley de Alcoholes no exige que venga un informe de Carabineros.

Esa es una condición impuesta por alguien de la Municipalidad, pero de acuerdo a la ley no procede el informe de Carabineros.

Entonces, presentar un informe de Carabineros que no es lo mismo que un informe de la Junta de Vecinos, porque la ley sí lo exige, aunque no es vinculante, no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Siento que nos estamos enredando.

Hay una cosa simple tal como lo dijo el señor Quezada y en eso comparto con el señor Director, creo que los Concejales tenemos que votar con la mayor información posible.

Aquí, independientemente de si es vinculante o no lo es, es parte de la información y es parte de lo que tenemos que saber para tomar una decisión que corresponde, porque esta decisión afecta a los vecinos, a los cuales representamos y los que le vamos a pedir el voto cuando necesitamos hacerlos.

Por lo tanto, votar informado es lo mejor, estoy de acuerdo que independientemente de si es legal o no, que se adjunten todo los que sean pertinentes.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La norma es la norma, si la desconocemos podemos estudiarla y precisar.

Pero, lo que me preocupa, es las expresiones que declaran los vecinos cuando nos hemos reunido en Bellavista, increpan a Carabineros y al Municipio.

Por lo tanto, es fundamental darle confianza a la gente y percibo que la gente, por las reuniones que he ido, desconfía de Carabineros.

En Bellavista han señalado que desconfían, y todos estamos por esta supuesta desconfianza que percibo.

Creo que en esto tenemos que predicar, trabajar.

La transparencia a todo evento, es fundamental y cuando nos equivocamos en procedimientos estamos ayudando a eso.

Dentro de lo que es el alcohol y la droga, se tejen telas de araña y caen todos, y muchas veces hay situaciones oscuras que cuesta dilucidarlas. Aquí hay gente que trabaja al filo de la ley.

Creo que como se combaten toda estas cosas es con la transparencia, la ética de por medio, que a veces nos olvidamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Les cuento que durante el período anterior, si hay alguna dificultad que tuve fue definir un criterio para aprobar o no una patente.

La verdad es que siempre por las personas entendidas en el tema, reforzadas por gente que se dedica a estudiar y de alguna manera en conocimiento, tenemos sólo la atribución de definir un trámite, que ese contribuyente puede apelar y posteriormente tener su patente.

Entiendo que tenemos que ponernos de parte de la comunidad, pero también detrás de esta patente hay personas, empresarios muchos de ellos con mucho esfuerzo, que viven de esto y no podemos no considerarlos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entonces, me da nervio, cuando empezamos a pedimos antecedentes, que estamos en legítimos derecho a pedirlos, pero que entrapan a estas personas que son contribuyentes y que de alguna manera parte de los ingresos municipales depende de las patentes que pagan ellos.

Creo que también debemos que tener un criterio y a lo mejor acordarlo, pero entraparnos en esta situación permanentemente finalmente podemos convertirnos en un Municipio que sea conflictivo para iniciar un negocio, y en ese sentido creo que hay que ponerse de parte del empresario.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, en votación por esta patente, ¿Quiénes están por aprobarla?

5 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y Pablo Garrido.

3 votos en contra, los señores Concejales Patricio Lobos, Juan Pastén y Fernando Pacheco.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Solo un comentario para los señores y señoras Concejales, si bien es cierto la Ley establece la obligación de consultar a la Junta de Vecinos y la opinión que ellos emiten no es vinculante, sí cuando las Junta de Vecinos rechazan por alguna razón, a ustedes le es un argumento suficiente como para el rechazo, de manera fundada y no arbitraria y la Corte así lo ha reconocido.

O sea, un criterio a utilizar puede decir, si la Junta de Vecinos está rechazando y ustedes niegan la patente ahí tienen un elemento bastante objetivo dentro de lo subjetivo que es la opinión para fundar el voto.

La opinión de Carabineros la establece el Artículo 8 de la Ley de Alcoholes y dice cuando la Municipalidad quiere establece en la Ordenanza algunas zonas de instalar, por ejemplo Cabaret, Cantinas, debe requerir la opinión de Carabineros, a objeto de la Ordenanza establecer las zonas de la comuna donde instala estos locales de giro de alcohol. Pero, hay que hacer una aclaración, que hay muchos Municipios que utilizan el mismo mecanismo que utilizamos acá, de preguntar a Carabineros.

También hay dictámenes de la Contraloría que hablan en uno u otro sentido.

Esa parte es más o menos defendible y entendible que muchas veces los Municipios consultan a Carabineros sin necesidad que así lo mandate de la ley.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor, (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y Pablo Garrido) y 3 votos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos, Juan Pastén y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret clasificada en la Letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a doña Romina Nayadet Silva Salinas, Rut 16.281.336-6, para funcionar en Calle Santa Filomena N° 45 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

7.- HORA DE INCIDENTES

**7.1. Solicita fiscalización en Antonia López de Bello
Preocupación por parte en Persa Zapadores
Carencia de baños adecuados en Persa Zapadores**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito la fiscalización en calles Ernesto Pinto Lagarrigue y Antonia López de Bello, frente al 191 por Antonia López de Bello. Los vecinos reclaman que se pernocta, se mete bulla, se defeca, se orina y no hay control.

Manifiestar mi preocupación por los partes, de los contribuyentes, trabajadores del Persa Zapadores.

Ha habido varios partes, me lo han manifestado los locatarios en todo el Persa.

Hubo reunión entre los dirigentes sindicales y locatarios y el Municipio con el señor Director del Tránsito, y requiero pedir explicaciones al respecto.

Los locatarios se están organizando, están planteando algunas propuestas al respecto, sobre los partes y los estacionamientos y se va a generar gran problema por los estacionamientos tanto de los locatarios como de los vecinos.

EL SEÑOR JOSÉ MANUEL EPULEF: El señor Director de Tránsito, está con un problema personal, está con licencia médica.

Voy a canalizar el tema para comentarle, porque usted me dice que hubo una supuesta reunión con la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que necesariamente en el Persa, la situación de los baños requiere abrir el debate sobre el tema, porque están orinando y defecando en cualquier lado y los vecinos están reclamando.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Alejandra, usted puede tomar nota para hacérselo llegar al señor Toledo.

Sobre el último comentario del Concejal, hay una responsabilidad por parte del Persa, porque se supone que ellos se hicieron cargo de todo este tema.

Respecto de los baños, ver la posibilidad de retomar el tema, porque se suponía que estos locatarios están pagando la patente.

Por lo tanto, es súper importante, ya que no es menor que orinen y defequen fuera.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este tema, viene arrastrando hace varios años, hemos intentado hace bastante tiempo la posibilidad de licitar y entregar a un privado que explote y entregue el servicio de los baños químicos en ese persa, pero no hemos tenido éxito porque no ha habido interesados.

Entonces, costo mucho que la Secplac trabajara sobre el tema de las bases con Control y la DAC y se lo planteamos hace más o menos un mes a los dirigentes y les dijimos que vean la manera de presentarnos alternativas, porque la nuestra, a través de la forma que tiene esta institución pública, de llevarla a cabo no ha sido lo exitosa que esperábamos.

Por lo tanto, hay una alternativa que se nos consultó a través de la Directiva del Sindicato N° 6, que estaría llegando en los próximos días, para ver si por ahí canalizamos la necesidad que manifiesta el señor Concejal.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Con la prontitud que plantea el Concejal, quiero decirles que este tema, hace por lo menos dos años y la directiva en su momento se organizaron y estaban dispuestos tomar ellos la responsabilidad y cobrarles a sus asociados.

Fuimos como Municipalidad, los que le planteamos que no y que iba a ser un servicio de la Municipalidad y que iba a ser cobrado en las patentes.

Por lo tanto, si no se pudo implementar, que se defina a la brevedad posible. Me sumo al planteamiento del Concejal.

7.2. Exámenes médicos para adultos
Centro de Padres del Colegio Isabel Riquelme solicita
carpa
Programación adecuada de atención para licencia de
conducir

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Desde nuestra humilde oficina de Concejal, hemos hecho contacto con el Instituto para la Promoción y Desarrollo de la Salud, dirigido por el doctor Claudio Aldunate, y hemos unido el esfuerzo junto con la Oficina del Adulto Mayor y de la Mujer, porque este instituto ofrece un examen traumatológico óseo a personas adultos mayores de 40 años, por un valor de 6 mil pesos, incluido una densitometría ósea y el 50% de descuento en los remedios.

Traen una clínica móvil, la instalan y hacen el examen tanto clínico como el examen de laboratorio por esta suma.

Hicimos contacto con la Oficina del Adulto Mayor y esto se realizará el 31 de agosto entre las 10.00 y 14.00 horas en la Casa del Adulto Mayor.

Traigo una solicitud del Centro de Padres del Colegio Isabel Riquelme. Va a realizar una peña para juntar fondos para arreglar su colegio, el 3 de septiembre, y necesitan ver la posibilidad que el Municipio les facilite una carpa, no sé si habrá o no, pero si hay algo ojalá se lo puedan facilitar.

Solicitud a la Administración: el sábado llegué a las 08.30 horas a hacer la fila por la Licencia de Conducir, en el Departamento de Tránsito. Esperamos, a las 9 de la mañana se asomó un funcionario y dijo que ese día no iban a atender, porque el médico no llegó, ante la indignación de todos los usuarios que estábamos ahí. Esto lo digo porque podríamos haber elegido otra alternativa, los que estábamos ahí era porque nos interesaba hacerlo en Recoleta y no en otro lado.

Si la Administración toma la decisión de que los días sábado se va atender, debería tener todo programado para que eso así ocurra y en ese sentido tener la alternativa de un médico, ya que uno no puede venir tener alternativa y tomar los otros exámenes, el teórico, el práctico y dejar el examen médico, esperando que llegue un médico de reemplazo a última hora, pero que no hagan que la gente vaya a perder tiempo, pudiendo tomar otra opción, si se ha tomado la decisión de atender ese día que se haga y se haga bien.

Traigo esa solicitud, si es posible tener algún reemplazante y no sólo el tema médico, otro día puede faltar otra persona y los vecinos indignados reclamaban en contra de la Administración Municipal, al cual también me sume.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me acaba de llegar una respuesta de Administración sobre el tema de una carpa que planteé en calle Dorsal y dice:

“Respecto a lo expuesto, informo a usted que la Asistente Social Lorena Rivero, realizó una inspección en Avda. Dorsal, sin encontrar ninguna persona en situación de calle.

“Sin embargo, se precisa que esta visita se realizó entre los horarios de 10.30 a 11.45 de la mañana. Por lo tanto, confirmar la información”.

Acá tengo una foto de la carpa, anoche.

Le pediría a la Administración que cuando un Concejal, independientemente de su postura política, plantea algo, se hiciera el trabajo como corresponde.

O sea, si me van a contestar, que no hay ninguna carpa y tengo la foto reciente, me parece una tomada de pelo.

Así que le solicito a la Administración que evalúe esta carta, que la persona vaya a Guanaco con Dorsal, estación de paraderos del Transantiago, la carpa está abajo y en la noche es cuando se juntan los señores.

El problema es para los niños porque ahí sucede una situación bastante embarazosa que atenta con la moral.

Entonces, le pediría que cuando las Asistentes Sociales, salieran a terreno, se dieran el trabajo de hacer bien el trabajo, aquí está la foto de la carpa reciente, de anoche.

Esta carta esta fechada hoy 16 de agosto, y la carpa anoche estaba ahí. Así que le solicito a la Administración que cuando nos entregue documentos, para que no nos genere conflictos en el Concejo sean fidedignos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Le puedo asegurar que no ha habido ningún ánimo de tomarle el pelo, simplemente por cursar una denuncia que probablemente estuvo carente de antecedentes, como los que hoy entrega, y que por cierto van a ser relevante para reformular la inspección que usted solicita.

7.3. Centro de Padres da cuenta de agresión

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Voy a leer una carta que es un poco extensa, que se le hizo llegar a la señora Alcaldesa el 18 de junio y no tiene respuesta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:

"De: Centro de Padres de la Escuela Anne Eleonor Roosevelt

"Señora Sol Letelier, Alcaldesa de Recoleta)

"Somos miembros activos del CEPA de la Escuela Roosevelt de Recoleta.

"Nos dirigimos a usted a través de la presente, para poner en su conocimiento hechos que son muy lamentables dentro de nuestro establecimiento.

"El día 15 del presente mes, a las 20:30 horas, se encontraban dentro del colegio algunos vecinos comunales, la Presidenta y Secretaria adornando con globos tricolores el colegio como sorpresa para los niños que al otro día participarían del día mundial.

"De pronto ingresó don Cristian Pastene Salinas, Rut 8409582-6; su esposa la señora María Rebolledo, Rut 14325144-6; y su hijo Cristian Pasten Rebolledo, y con grandes gritos de insultos de los más atrevidos y según él autorizado por el Director del colegio don Nelson Gajardo Cabrera, de que debían abandonar inmediatamente el lugar, a lo que se trató de mediar pasivamente, respuesta que no tuvimos, siendo insultados y agredidos físicamente y expulsados.

"En esta disputa de autoridad de don Cristian Pastene y su familia resultó agredida gravemente la señora Miryam Moreira, secretaria del CEPA, un ojo morado, múltiples hematomas y tec cerrado, diagnosticado por los médicos que la atendieron en el Sapu.

"El señor anteriormente nombrado, su esposa y su hijo golpearon a la señora Miryam Moreira tocando ella la peor parte.

"Los hechos acontecidos están ya en conocimiento de las policías correspondientes Carabineros de Chile e Investigaciones un Subprefecto que agilizará gestiones con la Fiscalía, una demanda con todos los medios de prueba que ya se encuentran acompañados, inclusive un video que muestra una parte importante de los acontecimientos.

"Como directivos del Cepa nos sentimos preocupado por la autoridad que este individuo maneja dentro y fuera del colegio.

"A continuación enumero algunos desempeños que él se aduce:

1.- Se hace pasar como funcionario de la Municipalidad de Recoleta.

"2.- Utiliza el colegio cuando quiere y a la hora que sea para sus actividades.

"3.- Toma el nombre de la señora Sol Letelier, Alcaldesa de Recoleta, intimidatorio para sus actividades.

"4.- Amenaza a funcionarios del colegio de que perderán sus trabajos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:

"5.- Toma el nombre del Director, don Nelson Gajardo para sus propósitos.

"6.- (Otros hechos relacionados directamente con el Municipio).

"Nos cabe señalar que esta persona tiene una personalidad muy envolvente y sabemos que participa de actividades comunales a través de la Alcaldía.

"Esta carta se la haremos llegar a la señora Sol Letelier, Alcaldesa de Recoleta, la cual nos imaginamos no debe de tener idea de lo peligroso que es este sujeto, dentro de actividades comunales que son tan importantes para seguir construyendo nuestra comuna y propiamente tal nuestro colegio.

"Como directivos del colegio necesitamos que nos apoyen en estas situaciones.

"Esperando una respuesta urgente a una audiencia, saluda atentamente a usted Patricia Godoy, Presidenta, Miryam Moreira, Secretaria, Marina Cofré Tesorera".

Esto fue con copia al señor Lavín, como Ministro de Educación, señor Ricardo Guardia, señora Alcaldesa, a los Concejales, 6ª Comisaría, al Bicrim, Diputado Hales y al Seremi de Educación.

El viernes hay una reunión con el Fiscal, esto ya está en la Fiscalía, lo que ellos me pidieron que lo hiciera extensivo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Más allá que la gestión que la señora Concejala bien hace en plantear una solicitud de los vecinos, me tocó estar presente en el CAV a los pocos minutos de haber ocurrido el evento.

Recibimos a las personas con la señora Alejandra y le solicitamos que hicieran la carta formal haciendo la denuncia.

Dada la gravedad del hecho, la señora Alcaldesa consideró que era menester reunirse con este CEPA y explicar todos y cada uno de los puntos que ahí aparecen señalados como que el señor Pastene no realiza funciones con la Alcaldía, no es funcionario Municipal y una serie de situaciones.

Ahora, toda vez que esto estaba entregado a los antecedentes del Fiscal y había tomado una vía judicial, la Municipalidad se abstuvo de emitir más opinión respecto al tema.

Lo que sí se instruyó a la Dirección de Educación para que iniciara un sumario administrativo para determinar los hechos, de por qué se producen ingresos de personas, sin ningún control al colegio, porque no sólo ingresa este señor Pastene, además que lo hacen otros vecinos del sector.

Por lo tanto, junto con la vía judicial se tomó la vía administrativa, que es lo que corresponde en estos casos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sin perjuicio de eso, creo que sería bueno hacer mención en una carta respuesta a las gestiones ya realizadas que fueron informadas verbalmente por la señora Alcaldesa como respuesta a la carta por los vecinos plantada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Se termino la investigación sumaria?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pediría que la Administración conteste esta carta, tal como lo solicita la Concejala, en representación de la gente y trataría de no ahondar más porque el tema se circunscribe al planteamiento de la Concejala.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que en este tema no nos tenemos que meter, es lo que pienso.

Este tema de la discusión y la pelea en la Escuela Roosevelt, no es la única pelea, esta gente viene peleando hace bastante tiempo.

Es una lucha de poderes dentro de ellos en la misma población.

Me quiero circunscribir a lo que le voy a consultar al señor Director de Educación, que tiene que ver con la denuncia en sí que él recibió, ¿en que estado se encuentra el sumario?

Es un tema importante porque como Municipio tenemos que tomar resolución sobre los funcionarios municipales y no sobre personas ajenas.

Entonces, señor Director, quiero que comente en qué condiciones se encuentra hoy situación.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Sobre la situación tomamos conocimiento al día siguiente en la mañana, que concurrió la Directiva del Centro de Padres de la Escuela Roosevelt.

Desde el punto de vista administrativo tomamos el cauce de acción de la investigación sumaria previa, y luego en base a los méritos que se generaron ahí se estableció un sumario administrativo contra quienes resulten responsables.

Aquí hay responsabilidades administrativas evidentes, de parte del director y de la persona que estaba al cuidado del recinto que es el rondín.

El sumario está en proceso, por lo que no podemos formular cargos en este minuto contra los individuos antes señalado.

Hemos recibido en innumerables ocasiones a la directiva del Centro de Padres.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Personalmente me he entrevistado con ellos, he concurrido al colegio, hemos tomado contacto con la comunidad escolar por diversas razones, no solo por la agresión, sino por un tema de mejoras de infraestructura del local.

Hemos informado a la autoridad competente de todas estas situaciones que se han ido presentando, en forma oportuna.

Por lo tanto, la situación es un problema que se genera al interior del establecimiento, por luchas de poderes de las comunidades escolares, que uno desconoce las tensiones que se dan al interior de la comunidad escolar.

Lamentablemente esto ocurrió dentro de un colegio, en un horario que no estaba siendo atendido.

Esto ocurrió en la noche, por lo que no había actividad normal dentro del establecimiento educacional.

El señor Director autorizó telefónicamente ocupar el establecimiento, porque esto fue en vísperas del mundial, para arreglar con globos y otras cosas, para que los niños a la mañana siguiente pudieran ver los partidos inaugurales del mundial.

Es todo lo que puede informar, creo que tendríamos que estar a la espera del sumario administrativo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted ¿tiene antecedentes si el Centro de Padres está vigente?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Tengo entendido que en este minuto se eligió la directiva, pero hay una impugnación por parte de Dideco, dado que la forma en que se realizó la nueva elección no corresponde a la norma legal.

Por tal motivo, se va a tener que rehacer, pero no conozco la profundidad la renovación de la directiva.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Dideco no ha impugnado el proceso eleccionario.

Concurrió la directiva que se había reelegido del Centro de Padres y Apoderados y lo que hacemos es validar el proceso, y cuando revisamos el libreo de Acta, ellos ponen en el libro de Acta que proceden a reunirse los subcentro y a escoger a la nueva directiva.

Lamentablemente, por estatuto, lo que corresponde es llamar a asamblea general de socios y ahí proceder a la reelegir de la directiva y eso no ocurrió.

Por lo tanto, le dijimos que no podíamos validar el proceso y que tenían que realizarlo de acuerdo a los estatutos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Voy a replicar, porque el Concejal dice que no nos podemos meter.

Acá no me estoy metiendo en una pelea entre particulares.

Como Concejal, llegan a mi oficina, me solicitan algo, me piden que lo esponga, no lo voy a dejar de hacer, aunque sea entre terceros o cuartos.

Quiero que quede claro, porque no quiero que aparezca que estoy tomando parte por una u otra situación, simplemente estoy canalizando la inquietud de algunas personas de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Señor Director de Dideco, le voy a pedir y lo voy hacer por escrito, que me entregue copia de los estatutos del Centro de Padres, de ese reglamento que usted dice.

Con todo el respeto que usted se merece, la única parte que impugna en los procesos electorales es el Tribunal Electoral.

Usted puede dar sugerencias, pero el hecho queda solo sentenciado y zanjado en el Tribunal.

O sea, como Municipio no podemos sentenciar nada, sino sólo ser un mero elemento orientador, asociador, para que la política organizacional de la organizaciones sociales, territoriales, funcionales o cualquiera sea esta, lo haga bien, porque cuando le decimos a una organización "sabe, esto no procede", le estamos sentenciando el proceso eleccionario y la única manera, si hay una diferencia entre los socios, es hacerlo por la vía que corresponde.

Así que por eso le solicito todo los antecedentes, porque no me parece que no se le dé el conocimiento a esa directiva, siempre y cuando el Tribunal venga y le diga, "*sabe, lleve a cabo el proceso de nuevo porque hubo vicios de procedimientos de acuerdo a esto, etc*", pero no antes.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Partí diciendo que no impugnábamos los procesos, porque no es parte del Dideco.

Lo que hicimos fue otra cosa, cuando ellos llegan y nos muestran el libre de actas, que es un elementos que tenemos que tener a la vista, dentro del proceso de revisión y de la lectura del acta, damos cuenta que ellos citan a los subcentro para la reelección, toda vez que tenía que hacer una asamblea general.

Lo único que hacemos es plantear que eso no estaría dentro del procedimiento y que son ellos los que tienen que resolver el tema.

No le hemos dicho que echen para atrás la elección, ni que están impugnados, ni nada, sólo hicimos una observación, como un ente asesor de las organizaciones de distinto tipo, respecto a un procedimiento que tenemos que cumplir y que nos damos cuenta que hay un error, sin perjuicio que sea el Tribunal el elemento sancionador.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Partí diciendo que aquí no hay una impugnación de parte de Dideco porque no corresponde de acuerdo a la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo que pasa es que ellos tienen un plazo, y si dentro de los 15 días no se ha hecho ninguna presentación, esa directiva es la que corresponde.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Pueden pedir ellos su certificado de vigencia para poder postular a algo?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: A raíz de esa observación, que le hizo el Departamento de Organizaciones Comunitarias, me pidió una audiencia la directiva y le explicamos lo mismo que acabo de explicar.

Ellos lo que dijeron en esa instancia es que iban a proceder, que reconocían que no se había hecho el procedimiento como correspondía y estaban de motu propio dispuestos a hacer el procedimiento para no tener ninguna objeción.

Fueron ellos los que señalaron en esa instancia su intención de volver a hacer el proceso, frente a lo cual les dije que eran libres de volver hacerlo o mantener el proceso hasta que alguien impugnara, pero eso fue lo que expresaron en reunión.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entonces, pueden ellos concurrir a pedir el certificado de vigencia.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sí.

7.4. Solicita reitegro de permiso para cantante

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacer una presentación, en nombre del señor Ernesto Muñoz, quien es una persona que durante mucho tiempo ha venido funcionando en la periferia de la Tirso de Molina.

A raíz de la remodelación, se le caducó su permiso. Él se dedica a cantar y vende su CD y hace promoción a los mismos locales de la Tirso de Molina.

Hoy está impedido porque Carabineros lo molesta, lo lleva preso, le quita los CD.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aparte de eso, en el verano consiguió un trabajo en la Municipalidad de Dichato, para animar, llevó todo su equipo y todo el cuento, a raíz del maremoto quedó prácticamente en la calle.

La directiva de la Tirso, está de acuerdo en que funcione al lado de los baños, porque les ayuda a promocionar los artículos.

Creo que, no es una persona que le haga una competencia desleal al resto de la gente y es una persona que necesita que hoy le demos una mano.

Así que le pediría que tomara en cuenta esta petición y lo conversara para buscar una solución.

**7.5. Comisión de Educación para ver el PADEM
Congreso de Concejales
Informe de derecho del caso de la discoteca Boonster
Antecedentes pendientes sobre discotecas**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se comunicó conmigo una persona del Departamento de Educación, está a cargo del PADEM.

La semana pasada junto a varios Concejales viajamos a Osorno, por lo que quedamos en hablar entre ayer y hoy para reunirnos.

Lo que quiero transmitirle al señor Director de Educación y los demás Concejales es que nos juntemos. Por lo tanto, lo que estoy pidiendo es agendar una Comisión de Educación, donde puedan participar todos los Concejales, en especial quienes forman parte de manera permanente.

Por lo tanto, quedamos abiertos a esta comisión para que le haga extensiva a la persona que está a cargo del tema del PADEM.

Tal como mencioné, algunos Concejales participamos del Congreso en Osorno, fue un Congreso muy importante e interesante, donde todos participamos de distintas comisiones, Presupuestaria, Educación, Salud, Viviendas, Transparencia, etc..

Cada uno de nosotros nos inscribimos en algunas comisiones, subcomisiones para formar parte de la instancia de capacitación.

Además, se dieron debates políticos muy importantes, que tienen que ver con el rol de los Concejales y las reformas legales que hay en camino del funcionamiento del municipalismo y en especial del funcionamiento de los Concejales.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiero aprovechar esta presentación, porque es lo que solicita la ley.

No sé si es necesario hacerlo por escrito, pero decir que participé en el Congreso de Osorno al igual que otros Concejales que tuvimos la posibilidad de viajar.

Solicito, tal como lo hice en el Concejo pasado, el informe de derecho del caso de la discoteca Boonster, que se me haga llegar dentro de los plazos, tal como lo solicité con todo los puntos que eran importantes que vengan planteados.

Sobre la votación que se dio, hace dos Concejos, que nos tuvimos que pronunciar sobre algunas discotecas, Jamaica o Yamín, se dio una votación y se quedó acordado que se iba a traer todos los antecedentes a este Concejo y no ha pasado.

Quiero pedir que se incorpore en Tabla para le próximo Concejo, porque me parece muy raro que un tema que quedó pendiente de evaluar, a partir de la solicitud de muchos Concejales que no haya sido tratado en este Concejo. Por lo tanto, estoy solicitando que para el próximo Concejo conocer los antecedentes de ese tema.

Una solicitud a la señora Directora de Administración y Finanzas, no lo encuentro en los antecedentes, le quiero pedir, si me puede mandar por mail o la oficina, la ejecución presupuestaria del primer semestre, del segundo trimestre, que se cumplió en junio, y lo estuve buscando y no lo encontré.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A raíz del mismo Congreso de Concejales, de acuerdo a la ley, voy a presentar mi informe por escrito.

7.6. Estudio sobre facultad del Alcalde para votar

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la temática general de la facultad de los Concejales para poder fiscalizar, le planteé a la persona que estaba dictando el curso, Directora de Control de la Municipalidad de la Granja, desde mi punto de vista, es una persona muy entendida en la materia, que me aclarara una duda que tenía y que la planteé en el Concejo Municipal en algún momento, por una votación que tuvimos con la Ley de Alcoholes, en la cual decía y lo discutimos, que el Alcalde vota.

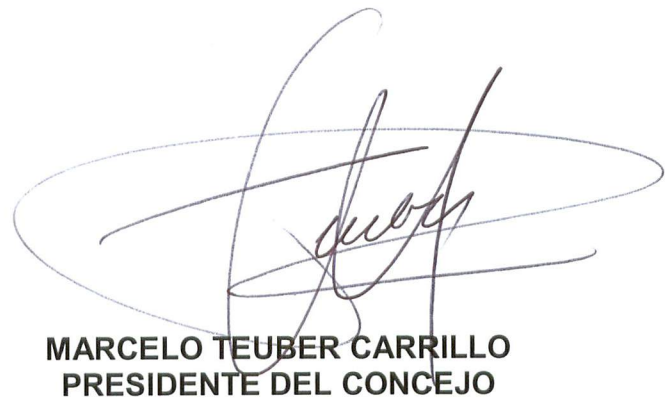
EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ese es el tema que quiero pedir que se haga un estudio. Porque con esa explicación que me dieron me quedó súper claro que el Alcalde no puede votar y dirimir en el mismo momento.

Lo que quiero plantear es que se haga un estudio serio respecto a la situación del voto del Alcalde y no es una temática solo de este Municipio, sino que muchos están en el mismo tema.

Se cierra la sesión a las 17.46 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TEUBER CARRILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO